



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEGUNDA REANUDACION PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.
 TERCERA REUNION.
 DIA 15 DE ENERO DE 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO MARINO.
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 15 del mes de Enero de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: TRISTAN E. GARAT - ZVENGER ARIEL - SOLA CARINA - BIGARDT JORGE - HONCHARUCK MARCELO - ROMERO GUSTAVO - PEREZ RUBEN - GIOVENTU ALEJANDRA. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT - GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO - MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: MARIA CONCEPCION CICCONE - ANGEL MADARIETA.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, muy buenos días, siendo las 10.30hs, damos inicio a la sesión extraordinaria que había pasado a cuarto intermedio para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, enero de 2016, señor presidente del HCD, Don Ricardo Marino, su Despacho, de mi mayor consideración, me dirijo a usted a fin de informarle que, por razones particulares, no estaré presente en la Sesión Especial a llevarse a cabo el día 15 de enero de 2016 por lo tanto solicito a usted, se convoque al concejal suplente, sin otro particular lo saludo atentamente, Fernando Javier Lenschow, concejal Municipal, Bloque Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Desde Presidencia, vamos a convocar a la señora Susana Alejandra Gioventu a tomar el juramento pertinente. Señora Susana Alejandra Gioventu, jurad por Dios, La Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de concejal Municipal para el cual habéis sido electa?-----

GIUVANTU: Si juro.-----

PRESIDENTE: Si así no lo hiciere Dios y la Patria os lo demande. Tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Para solicitar un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Señores concejales, se reanuda la Sesión y tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, buenos días a todos, a los gremios, a los empleados y por supuesto a los concejales, una moción señor Presidente es que en el Despacho de Comisión que habían hecho los distintos Partidos Políticos donde el expediente de adhesión a la ley 14656, que vuelva al Departamento Ejecutivo, solicitamos que el Despacho diga que vuelva a la comisión de Legales donde estaba el expediente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, esta presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión con las correcciones pertinentes propuesto por el concejal Garat, pero antes tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Señor Presidente, solicito que se retire el despacho de comisión presentado por El bloque Unión Cívica Radical, Cambiemos y Unión por Patagones.-

**PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RICARDO EVARISTO MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



PRESIDENTE: Está en consideración la propuesta del concejal Lozano, los que están por la afirmativa, aprobado por unanimidad. Esta Presidencia pone a consideración el despacho del Bloque del Frente para la Victoria, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad a comisión, que comisión señor concejal?-----

GARAT: Perdón señor Presidente, era una modificación del despacho porque el despacho dice adhesión a la ley, estoy pidiendo que se modifique y que vuelva a la Comisión de Legales.-----

PRESIDENTE: Es lo que dije anteriormente, gracias. Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Señor Presidente, solicitamos se proceda a tratar el expediente.-----

SECRETARIA: 2.6. Expediente 4084-3329HCD/15, iniciado: Intendente Municipal, extracto: solicitud estatuto para personal de la Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: muchas gracias señor Presidente, a los fines de poner a consideración del despacho de comisión que se encuentra en el expediente que acabamos de presentar, quisiera informarle al señor Presidente que el nuevo despacho de comisión ha sido un trabajo en conjunto de los 16 miembros de este cuerpo junto con las entidades gremiales en el cual podemos manifestar que se ha logrado un consenso entre todos los miembros que formamos este concejo y las entidades gremiales, por el cual se da una mejora bastante significativa respecto de la situación de los trabajadores municipales dentro del marco de la ley 14656. Este Concejo Deliberante ha tomado la decisión modificar parcialmente el proyecto que había venido de parte del Ejecutivo por el cual es nuestra intención ajustarnos a la forma más estricta de la ley y al mismo tiempo incorporar como mejoras a la ley las negociaciones que había llevado adelante el Departamento ejecutivo y que ya se encontraban en su proyecto, en este sentido es importante recordar el artículo 20 del despacho de comisión que se va a poner a consideración por el cual se regula la pasividad anticipada y se eleva a un 70% el haber del trabajador para que pueda gozar de dicho beneficio, así mismo tenemos una mejora sustancial en lo que se refiere a la antigüedad que queda regulada en el 3% que la ley provincial no lo establecía. Así mismo queda claramente manifestado el deseo de todos los cuerpos de este Concejo deliberante de dar por terminado con la vida de la 11757, una triste ley de recuerdo para todos los Municipales creada en una época en la cual claramente se habían avasallado con los derechos y las garantías de los trabajadores, me refiero al año 1994 en la provincia de Buenos Aires en donde se creó una ley por la cual los Intendentes Municipales de cada uno de los Distritos sin importar el color político que ellos tuvieran pasaron a tener el control absoluto de la vida, trabajos, sueldos, de sus empleados, de sus trabajadores Municipales, llegando a situaciones de una gran arbitrariedad en el cual trabajadores con 5-6 años de trabajo, por el hecho de ser temporarios, no adquirirían la posibilidad de ser planta permanente, en virtud que la 11757, dejaba ese criterio a pedido del Intendente. Hoy por suerte con la nueva legislación provincial y con este despacho de comisión que pongo en consideración del concejo, y por lo que hemos conversado y charlado se encuentra consensuado con todos los bloques, eso se va a terminar, los trabajadores van a gozar de una base legal y jurídica por el cual van a ser tratados como marca la Constitución en el 14 bis con la dignidad que corresponde a su condición de trabajadores. Brevemente Presidente voy a pasar a consideración las mejoras que se han incorporado, básicamente la ley habla de días corridos de vacaciones, el proyecto de la municipalidad habla de días hábiles recuperando una ordenanza que había sido aprobada recientemente, así mismo para darle mayor garantía a las entidades gremiales se mantiene la numeración de la ley provincial por la cual los agregados se han hecho a través de la modalidad bis

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ter quáter a los fines de facilitar la búsqueda de los derechos, la lectura del mismo, en este sentido la parte de las vacaciones quedó reglamentada con el artículo 83 que es el de la ley modificado aquí con los días hábiles, se complementa con el artículo 83 bis y 83 ter que reglamenta como se va a tomar ese plazo, así mismo señor Presidente, recuerdo el artículo 90 bis que es una mejora sustancial del artículo 90 que habla de las licencias en caso de fallecimiento, mantenemos el plazo que dice la ley, y en el 90 bis lo que se le agrega es que en que caso de que el fallecido se encontraren a más de 100 km del mismo, se considerará la licencia a partir del que trabajador arriba al lugar en donde se esté realizando los servicios fúnebres del fallecido que en la ley anterior no se encontraba. Así mismo el artículo 96 bis también en el caso de los cargos electivos o de función pública se amplía la licencia tradicional que tiene el resto de los trabajadores y que se encontraba menguada en los trabajadores municipales que se eleva a 30 días una vez terminado el plazo. Luego queda reglamentado ampliamente el caso de las licencias por razones particulares ya sean por examen médico, prematrimonial, extracción de sangre, por la atención escolar de un hijo, en el caso de adopciones que se le concede el derecho a las dos partes, por el artículo 92 bis queda regulada la situación de excedencia en el caso de las licencias por maternidad, también es importante señor Presidente recordar a los trabajadores las mejoras efectuadas al final que no contemplaba la ley provincial y que este concejo ha considerado pertinente realizarlo, me refiero puntualmente a algo que aflige a la gran mayoría de los trabajadores del estado que es la cuestión de la embargabilidad de los sueldos, se ha decretado que los salarios de los trabajadores municipales son inembargables, con la excepción de las deudas de familia, me refiero a los juicios de alimentos familiares. Así mismo queda regulado por ordenanza el día del trabajador municipal, el premio que no se encontraba en el marco de la legislación provincial aquí queda incorporado, me refiero a que, aquellas personas que cumplan 25 años de servicio en la municipalidad de Patagones, tendrán derecho a una retribución especial sin cargo equivalente a una mensualidad, cuando el cese del agente se dé cuando tenga computado como mínimo 30 años de servicio, se le otorgará una retribución especial de 6 meses sin descuento de ninguna índole. Quisiera así también señor Presidente, anticipar lo que se ha hablado entre los bloques el tema de que quede específicamente sellado en esta ordenanza, la situación de que los trabajadores de la Municipalidad de Patagones gocen de todos los derechos plenos que le corresponde como trabajadores de la región Patagónica, finalmente señor Presidente quisiera concluir esta exposición con una mención especial al trabajo abierto y franco de todos los bloques que formamos este Concejo Deliberante, como así mismo a las entidades gremiales que hemos podido llegar a este consenso que creo que los únicos beneficiarios van a ser los trabajadores municipales de la Municipalidad de Patagones, y como estuvimos hablando antes de esta sesión entre todos, creo que hoy Patagones por lo menos ha marcado un piso legal y jurídico en beneficio de los trabajadores que creo que es de excepcionalidad para la provincia de Buenos Aires, hoy los trabajadores de la Municipalidad de Patagones cuentan con más derechos que el resto de los trabajadores municipales del resto de la provincia de Buenos Aires dentro de la misma ley 14656 por lo cual creo que es un ejemplo para las negociaciones paritarias y colectivas que se desarrollen en los otros distritos, lo que hoy si Dios quiere vamos a aprobar todos hoy en este Concejo y esperemos que así sea, asique señor Presidente pongo en consideración el despacho al que le dé lectura la Secretaria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, voy a ser breve porque esto se viene estirando ya hace mucho y es tiempo que votemos porque hoy realmente es un día histórico para Patagones, muy pocas oportunidades tiene un concejal de llegar a

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



aprobar algo tan importante que va a llegar a modificar la vida de los empleados municipales que vienen luchando hace años por un reconocimiento y por mejoras salariales y de sus condiciones de trabajo, la verdad es un orgullo para mi hoy poder levantar la mano para que esto sea aprobado, lo venimos charlando con los gremios, con el gremio Municipal también más estrechamente, por lo menos de mi parte porque ellos han sido parte de la letra de esta ley, la 14656 y hoy en día se está aprobando cada una de las letras, puntos y comas de esa ley, la verdad que como Peronista me siento muy orgulloso de hoy, poder levantar la mano y poder aprobar esta ordenanza, es algo que muy pocas veces un concejal puede llegar en lo largo de su vida como concejal a aprobar algo tan importante como lo que se está aprobando hoy y ha sido un arduo trabajo como dice el concejal Lozano de todos los bloque, de todos los gremios, asique nada más, esperemos poder votarlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, también breve en función de la ansiedad y el tiempo que se viene prolongando ero no quería dejar pasar la oportunidad porque también considero y lo planteaba recién en la reunión privada, me parece que es un día altamente significativo para el Concejo Deliberante y para los concejales, forma parte de un proceso de reparación, de restitución de derecho, me parece algo realmente trascendental, en donde uno realmente se siente muy orgulloso de formar parte de esto, quería fundamentalmente destacar el trabajo de todos los concejales, pero especialmente del Dr. Lozano, quería especialmente hacer cierto inca pie en su trabajo, en su profesionalismo, y también destacar dos cuestiones, por un lado el rol de los dirigentes sindicales, me parece que es importante destacar su hombría de bien, su respeto, su tolerancia, la lucha que han llevado adelante durante los últimos años a partir de esa ley que evidentemente ha complicado los intereses de los trabajadores, destacar esta lucha, destacar este respeto, su inclinación al diálogo, instarlo a seguir en la lucha, pero me parece que la tarea ha dado resultado y por otro lado me parece muy digno de destacar que esta norma surge desde el concejo deliberante. Yo creo que de a poco nos va devolviendo una dignidad y un rol que creo que durante algunos años estuvo perdido y menoscabado y hoy con estas cuestiones demostramos que estamos a la altura de las circunstancias, que es un órgano pluralista, altamente democrático donde están vertidas todas las expresiones y que si ponemos esfuerzos y granos de arena podemos dar acciones políticas y cuenta de nuestra función que respeta los intereses de la gente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, también tratar de ser lo más breve posible, la verdad que me pone muy contento porque estos días de cuarto intermedio se ha trabajado y lo bueno de todo esto es que no ha habido mezquindad política, nosotros como bloque nos aferramos a la ley porque fuimos gobierno y sabemos del reclamo que hacían los gremios sobre la ley 11757 y cuando lograron una ley acorde a los beneficios de los empleados municipales, fue suspendida por un decreto por eso nosotros acompañamos y nos aferramos a la ley, pero bueno, como decía la ley, no hubo mezquindad política, hubo entendimiento y trabajo en la figura del Dr. Lozano, hemos pedido modificaciones de la ordenanza, fundamentalmente en el artículo primero donde consta que esto es una copia de la ley y por supuesto algunas cosas que se agregó desde el poder ejecutivo que lo veo con justa razón para que sea un beneficio para los empleados Municipales, asique me pone contento porque esta es una herramienta que la tiene a partir de la promulgación desde el ejecutivo y el convenio colectivo de trabajo, poder discutir un montón de cosas que, si bien antiguamente se hacían pero se hacían en forma separada y por ahí también el turno que le podía dar el Intendente. Hoy hay una herramienta muy importante que tienen los gremios y por eso mismo celebro que esto sea aprobado por unanimidad y lo vuelvo a reiterar, nunca hubo una mezquindad política de parte nuestra, siempre

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lo hemos manifestado que nosotros con el acuerdo de los gremios, aprobábamos el proyecto, sin el acuerdo de los gremios no y hoy tenemos el acuerdo de los gremios y por eso vamos a acompañar este proyecto que nos pone muy contento que salga por unanimidad, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, es para recalcar y resaltar también, la grandeza que ha demostrado la oposición en materia de haber reflexionado desde un despacho de comisión único, el cual era defendido con uñas y dientes desde el principio y que en definitiva, la reflexión y el pensamiento y la convicción de que era preciso hacer algunos cambios y tener de alguna manera nosotros mismos el acceso a hacer determinadas modificaciones dentro de la ordenanza, para eso necesario que fuera una ordenanza, esto lo entendió la oposición y por eso es necesario reconocer la grandeza política de la oposición para acompañar hoy este proyecto y también la grandeza de los gremios que hoy también están acompañando esta iniciativa y que le da la mayor fuerza, no puede tener una característica mejor la aprobación de esta ordenanza y estos son los vientos que, aparentemente vienen para este concejo deliberante, yo sé que, yo fui concejal desde el 2007 al 2009 y sé que porque teníamos un voto más, usted también señor Presidente, debe tener esos recuerdos, usted sabía decirlo muchas veces, 8 son más que 6, no sé si lo recuerda, estos tiempos se ve que se han terminado, se ve que se ha llegado a un tiempo de consenso, un tiempo de charla, un tiempo en el cuál es necesario que todas las cosas se discutan y que, en definitiva si la posibilidad de sacar las cosas por unanimidad existe bueno, que así sea, sino, también existe la posibilidad de votar divididos por supuesto, pero agotar todos los esfuerzos como para que las cosas salgan por unanimidad y por consenso, nada más señor Presidente, muchas gracias y muchas gracias a los gremios por estar presentes.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Bueno, creo que yo si voy a ser breve porque ya se dijo casi todo pero bueno, recalcar el trabajo de los concejales, de los gremios, especialmente del Dr. Lozano, que trabajó tanto en esto, tal vez algún gremio necesitaba un poco más de tiempo y se lo dimos, algunos concejales también consideraban que necesitaban analizar un poco más, pero también quiero recalcar a los gremios que ya tenían la seguridad de hace unos días atrás, de haber tenido la voluntad y la paciencia de esperar y de trabajar en conjunto, creo que, más allá que la ley es histórica por la lucha de los trabajadores, que es histórico esto que hoy vamos a votar en forma unánime también es histórico el hecho que hayamos trabajado en conjunto, todos luchando por el bien común, por el bien de los empleados municipales, entonces agradecer a todos por el trabajo, por el respeto, señor Presidente, hoy es un día histórico para el Partido de Patagones, señor Presidente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, más allá de lo expuesto por nuestro Presidente de bloque, lo cual comparto y todas las cuestiones que han expuesto los concejales hasta este momento, también quiero recalcar que fue el primer proyecto del Departamento Ejecutivo que hace de disparador de esta cuestión a la cual llegamos y arribamos por suerte, a un consenso y unanimidad que se debe establecer en estas cuestiones institucionales que, por un lado el respeto por la división de poderes, el sistema republicano, nunca vi un debate tan rico en apreciaciones en cuestiones legislativas y también de tipo jurídico como se han establecido acá, pero bueno, el disparador, como dije al principio fue el artículo 5 de la Constitución y 123 de la Constitución Nacional, más allá que en el 14 bis como lo expresó el concejal Lozano, está plasmada toda esta cuestión, lo que quiero destacar es que hace tiempo que no veo desde la provincia de Buenos Aires, una ley que le da tanta autonomía a las Municipalidades de la Provincia y es ahí donde dice casualmente el

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



régimen Municipal, qué debe respetar la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que se respete la autonomía plena cosa que siempre ha sido restringida para el caso particular de los municipios de la provincia de Buenos Aires, solamente eso quiero agregar y felicitar el trabajo realmente de los concejales que pusieron toda la energía más allá del acercamiento con los sindicatos que son los que tienen que llevar la voz cantante entre los empleados municipales y hoy se llevan una norma que puede ser perfectible en muchos aspectos pero que tiene la esencia de la ley 14656, entonces yo creo que eso es lo que tenemos que destacar, el tratamiento ejecutivo ahora tendrá que sentarse con los sindicatos a negociar como lo establece en ese marco y ver como se avanza en las posibles paritarias o el convenio colectivo de trabajo que es lo que más les importa a ellos y de ahí lograr las conquistas que siempre han tenido los gremios como presente y futuro en vísperas de una nueva negociación que se va a establecer en este marco que hasta ahora no se podía, pero creo que lo que mayor tenemos que destacar es que se privilegió la división de poderes como dije al principio y hoy estamos celebrando también lo que yo creo que la autonomía para este caso particular de las municipalidades de la provincia de Buenos Aires, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, bueno avalando lo que antes se comunicó de acompañar el despacho de comisión, elaborado por los concejales de distintos bloques porque se trata de un proyecto enmarcado en la ley 14656 que beneficia a los trabajadores y también me parece que el pedido de este cuarto intermedio fue muy beneficioso ya que se ha logrado beneficio para los trabajadores, ya el concejal Lozano ha nombrado todas esas mejoras, y a su vez creo que también el beneficio de que en estos momentos, de esta manera, el señor intendente, teniendo aprobada la Ordenanza, puede comenzar a trabajar con los gremios, felicito a todos los integrantes de los gremios como también a todos los concejales por esto que hemos logrado en unión, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente, para sumarme a las felicitaciones los distintos gremios y a nuestros pares, los concejales, y esto lo voy a decir como concejal y como obrero de la construcción, es un logro muy importante el que han obtenido hoy los gremios y quiero destacar que más allá de las negociaciones, de acuerdo a esta ley provincial que como sabíamos en estos días que se había postergado y luego se habían ratificado, a partir de hoy van a gozar de los beneficios gracias a esta ordenanza que se creó gracias a este concejo deliberante, asique nuevamente felicito a todos los concejales, en especial a Juan Pablo Lozano y a todos los que han trabajado y rescato también la paciencia que hemos tenido y que nos han tenido los gremios a nosotros en los cuarto intermedio que hemos pedido y yo creo que ese respeto es favorable y hoy por suerte vamos a votar felizmente una ley tan beneficiosa para los trabajadores municipales, nada más, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Si no hay más concejales que hagan uso de la palabra voy a solicitar a los concejales hacer uso de la palabra desde la presidencia, los que están por la afirmativa proceder a votar. Señores concejales, bueno, en mi carácter de mi Presidente yo también quiero agradecer a todos los bloques presentes porque me salvaron de una situación difícil, especialmente tratándose de los trabajadores, si me tocaba decidir con el voto doble no era mi deseo, cuando asumí dije que quería un concejo deliberante que trabaje con consenso y si hacemos un retroceso a unos días atrás yo vislumbraba el tratamiento de este tema con tres o cuatro despachos de comisión y eso me preocupaba porque me parecía que no tenía que terminar así, que tenía que terminar de la manera que va a terminar, o sea a través del consenso, me tomé el atrevimiento de ir a hablar con el señor Intendente para que convocara a distintos bloques a reuniones tanto sea del oficialismo como de la oposición para

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tratar de alguna manera en forma de diálogo, porque es el único camino a través de la política de poder resolver los temas y especialmente un tema tan sentido como es este que habla de los derechos de los trabajadores, a quien le toca conducir un gremio por más de 40 años, me ponía en una situación difícil tener que decidir, pero ya cuando el Presidente bajó a la banca ya había tomado una decisión. Por qué había tomado una posición? Porque el proyecto enviado por el poder ejecutivo tenía algunas modificaciones que atentaban en contra de los trabajadores, entonces lo primero que hizo este presidente fue pedirle a los concejales autores del proyecto, Lozano, Bari, Skrt, de que se erradicaran esos artículos porque de esta manera yo iba a poder acompañar, si no de lo contrario, este Presidente no iba a acompañar ningún proyecto que tentara contra cercenar los derechos de los trabajadores, felizmente esto se logró, bajé a la banca, tomé posesión, no me equivoqué, era necesario darle a las organizaciones sindicales que lo requerían el plazo de los 10 días que necesitaban porque es triste que a uno le hagan llegar un proyecto en 24 horas y tener que resolverlo en tan poco tiempo, asique nunca dudamos de que se le diera ese plazo, no fue en vano, felizmente hoy vamos a coronar un hecho histórico porque no hay gremio por lo menos que yo tenga conocimiento que tenga los beneficios que tiene hoy esta ley y esta ordenanza, las modificaciones que tiene han sido para mejorar y eso no se ha dado en la actividad privada con la ley 20744 que regula a los trabajadores de la actividad privada que ha sido modificada aún por la dictadura militar y que todavía hay derecho de los trabajadores que aún no han podido recuperar, asique felicito a las organizaciones sindicales de los trabajadores Municipales por el esfuerzo que han hecho y como así también de los señores concejales mi agradecimiento, le doy la palabra al concejal Lozano para que redondee de qué manera quiere sacar esto y lo pongo en consideración.-----

LOZANO: Señor Presidente, muchas gracias lo que quisiera incorporar al despacho para anticipar la cuestión esta de que no quede olvidado de la condición de trabajadores de la Patagonia que no está en el despacho y que fue por una omisión involuntaria de mi parte y finalmente bueno, y finalmente agradezco a todos, agradezco la voluntad de diálogo de los 16 miembros de este cuerpo y solicito que se ponga en consideración el despacho de comisión que se encuentra en presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Si señor Presidente, el señor Martinez del gremio de los municipales, está pidiendo la palabra, no se si están todos de acuerdo en que en un cuarto intermedio hable, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, diez minutos pasa el secretario general de la asociación de trabajadores municipales. Se reanuda la Sesión, por secretaría se da lectura al despacho correspondiente. Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Señor Presidente como moción concreta, como están todos en conocimiento del despacho de comisión, solicito se vote la eximición de la lectura.----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, la presidencia pone a consideración la aprobación del presente proyecto de despacho de comisión con todas las modificaciones pertinentes, los que están por la afirmativa, proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Siendo las 11.30 minutos damos por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria e invito a los señores concejales para arrear el pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. De esta manera queda finalizada la primera Sesión Extraordinaria.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones